MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS** **PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**	Versión: 6.0 Fecha: 21/04/2021 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

Departamento :	BOYACA			**Solicitado:**	0
Municipio(s):	El Espino(BOY)			**Aportes Nación:**	2.474.262.235
Origen :	PGN	**Plazo Ejecución Obras(meses):**	7	**Contrapartida:**	0
				Valor del Proyecto:	**2.474.262.235**

Impacto

Con la implementación del proyecto se logra:

Población beneficiada:

Actual: 400 habitantes
Futura: 651 habitantes al periodo de diseño

Impacto ambiental:

- Eliminación de vectores de morbilidad
- Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios
- Eliminación de descargas puntuales.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Alcantarillado	0	100
Población Beneficiada Alcantarillado	400	651
Nueva población beneficiada Alcantarillado	0	400

Evaluación Inicial	**Estado :**	Viable	**Responsable :**	Ivan Dario Suescun Quinones
Fecha Radicación :	01/02/2022	**Número Comité :**	2023-27 de 09/06/2023	**Concepto :** Viable

Justificación:

No Aplica.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS
Suministro y construcción de 80 unidades sanitarias en mampostería que incluye:

Caceta (sanitario, lavamanos, ducha).
Cimentación.
Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos.
Tanque elevado de 500 Lts.
Tratamiento:
Trampa de grasas.
Pozo séptico (prefabricado).
Campo de infiltración
Caja de distribución.
Tubería perforada.
Lecho filtrante.

INTERVENTORIA
Interventoría de obras civiles y suministros

SEGUIMIENTO MVCT (2%)
Seguimiento MVCT (2%)

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2023	Total
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Suministro y construcción de 80 unidades sanitarias en mampostería que incluye: Caceta (sanitario, lavamanos, ducha). Cimentación. Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos. Tanque elevado de 500 Lts. Tratamiento: Trampa de grasas. Pozo séptico (prefabricado). Campo de infiltración Caja de distribución. Tubería perforada. Lecho filtrante.	2.243.193.054	2.243.193.054
INTERVENTORIA Interventoría de obras civiles y suministros	182.554.235	182.554.235
SEGUIMIENTO MVCT (2%) Seguimiento MVCT (2%)	48.514.946	48.514.946
Totales	2.474.262.235	2.474.262.235
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS Suministro y construcción de 80 unidades sanitarias en mampostería que incluye: Caceta (sanitario, lavamanos, ducha). Cimentación. Puntos hidráulicos, sanitarios y eléctricos. Tanque elevado de 500 Lts. Tratamiento: Trampa de grasas. Pozo séptico (prefabricado). Campo de infiltración Caja de distribución. Tubería perforada. Lecho filtrante.	Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	EL ESPINO (Boyaca)	2.243.193.054
INTERVENTORIA Interventoría de obras civiles y suministros	Interventoría de Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	EL ESPINO (Boyaca)	182.554.235
Total :				**2.425.747.289**

Observaciones :

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

Listas de Evaluación

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación	
1. *a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces.* *b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique.* *c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.* *d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).* *e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.* OK	**Si**
2. *a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3).* *b. Esquema organizacional.* *c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4)* *d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.* OK	**Si**

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

3. *Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya:* *a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2)* *b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).* *c. Proyección de la población.* *d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).* *e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.* *f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.* *g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.* *h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.* *i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.* *j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.* *k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.* *l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).* *m. Manual de operación y mantenimiento.* *n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros* *o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.* *p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.* *q. Cronograma de obra.* *r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.* OK	**Si**
4. *a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración. Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:* *i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance.* *ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carreteables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc.* *iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento.* *b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.* *c. Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.* *d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.* *e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.* *f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.* *g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).* *h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.* *i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.* *j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.* *k. Análisis de precios unitarios APU.* OK	**Si**

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

5. *a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.* *b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el tramite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.* *c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.* *d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento par parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.* *e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).* *f. Documento que acredite la anotación en el folio de matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).* *h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.* *i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.* *j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.* *k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).* *l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.*	**Si**
OK	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?*	**Si**
Sin Observación	
2. *¿Se presenta descripción general del sistema?*	**Si**
Sin Observación	
3. *¿El problema esta plenamente identificado?*	**Si**
Deficiencia en la disposición de aguas servidas en la zona rural del municipio por causa de mala infraestructura sanitaria y/o ausencia de esta; lo que ocasiona contaminación ambiental, malos olores y vectores de morbilidad.	
4. *BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:*	
Deficiencia en la disposición de aguas servidas en la zona rural del municipio por causa de mala infraestructura sanitaria y/o ausencia de esta; lo que ocasiona contaminación ambiental, malos olores y vectores de morbilidad.	
5. *¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?*	**Si**
Eliminación de vectores de morbilidad Mejora de la calidad de vida de los beneficiarios Eliminación de descargas puntuales. Eliminar impactos negativos al medio ambiente	

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

6. *¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)* **Si**

Se estudiaron dos alternativas

- Letrinas

- Unidad sanitaria - tratamiento (sistema séptico)

7. *¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?* **N/A**

N/A

8. *¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?* **N/A**

N/A

9. *Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?* **N/A**

N/A

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?*	**Si**
Si, validado por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador	
2. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:*	
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TRAMPA DE GRASAS- CJA DE DISTRIBUCION,POZO SEPTICO-POZO ANAEROBICO Y CAMPO DE FILTRACION) • Costo del Item 1 : 511,488,560.00 $	
3. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:*	
CIMENTACION Y DESAGUES • Costo del Item 2 : 342,728,835.00 $	
4. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:*	
ESTRUCTURAS • Costo del Item 3 : 233,834,757.00 $	
5. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:*	
PISOS - BASES - ACABADOS • Costo del Item 4 : 118,235,377.00 $	

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

***6.** Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:*

MAMPOSTERIA

- Costo del Item 5 : 88,208,128.00 $

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
***1.** ¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?*	**Si**
Si, validados por el profesional correspondiente dentro del equipo de evaluación	
***2.** ¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?*	**Si**
Si, validados por el profesional correspondiente dentro del equipo de evaluación	
***3.** ¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?*	**Si**
Si, validados por el profesional correspondiente dentro del equipo de evaluación	
***4.** ¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?*	**Si**
Si, validados por el profesional correspondiente dentro del equipo de evaluación	
***5.** ¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?*	**Si**
Si, validados por el profesional correspondiente dentro del equipo de evaluación	
***6.** ¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)*	**N/A**
N/A	
***7.** ¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?*	**Si**
El proyecto será financiado en su totalidad por recursos de la nación PGN - 2023, con los cuales se ejecutarán las obras y suministros y el seguimiento a realizar por parte del ministerio.	
***8.** ¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación*	**Si**
El proyecto será financiado en su totalidad por recursos de la nación PGN - 2023, con los cuales se ejecutarán las obras y suministros y el seguimiento a realizar por parte del ministerio.	
***9.** ¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)*	**Si**
El proyecto será financiado en su totalidad por recursos de la nación PGN - 2023, con los cuales se ejecutarán las obras y suministros y el seguimiento a realizar por parte del ministerio.	
***10.** ¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))*	**N/A**
El proyecto será financiado en su totalidad por recursos de la nación PGN - 2023, con los cuales se ejecutarán las obras y suministros y el seguimiento a realizar por parte del ministerio.	
***11.** ¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?*	**N/A**
El proyecto será financiado en su totalidad por recursos de la nación PGN - 2023, con los cuales se ejecutarán las obras y suministros y el seguimiento a realizar por parte del ministerio.	

Observación :

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.	
2. *¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA	
3. *El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos	
4. *El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos	
5. *¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.	
6. *El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.	
7. *Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.	
8. *¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?*	**N/A**
N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.	

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

9. *En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?* **N/A**

N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.

10. *En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?* **N/A**

N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.

11. *¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?* **N/A**

N/A, es un proyecto de Unidades Sanitarias de menor impacto que no requiere este tipo de permisos, como soportes se hizo la consulta a CORPOBOYACA desde donde respondieron que se debe hacer el correcto seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que no se verterán aguas del campo de infiltración a fuentes de agua, ni se talará árboles, que requiera el trámite de permisos menores.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿· El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)*	**Si**
Estratos 0 y 1	
2. *¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)*	**N/A**
No es necesario reubicar población	
3. *¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)*	**N/A**
No es necesario reubicar población	
4. *El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)*	**N/A**
No es necesario reubicar población	
5. *¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)*	**N/A**
No se intervienen bienes de interés cultural	
6. *¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.*	**N/A**
N/A	

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

7. *Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)* **N/A**

N/A

8. *¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)* **N/A**

El proyecto es de construcción de unidades sanitarias, para el cual se requiere es de la información predial de los beneficiarios.

9. *¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.* **N/A**

N/A

10. *¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)* **N/A**

N/A

11. *Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.* **N/A**

El proyecto es de construcción de unidades sanitarias, para el cual se requiere es de la información predial de los beneficiarios.

12. *¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?* **Si**

Adjuntan la certificación

13. *¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?* **Si**

Adjuntan la información predial de los beneficiarios y de localización general de las unidades

14. *¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?* **N/A**

N/A

15. *¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?* **N/A**

N/A

16. *¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.* **N/A**

N/A

17. *¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?* **Si**

Adjuntan el plano correspondiente, cuya información fue validada por el profesional correspondiente dentro del equipo evaluador.

Mediante correo del 26 de julio de 2022, se dio el Vo.Bo. a este producto.

18. *¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?* **Si**

Adjuntan la certificación

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6° de la Ley 142 de 1994).*	**Si**
Sin Observación	
2. *Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421*	**N/A**
Sin Observación	
3. *Para E.S.P haber dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.*	**N/A**
Sin Observación	
4. *Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)*	**N/A**
Sin Observación	
5. *Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.*	**N/A**
Sin Observación	
6. *Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.*	**N/A**
Sin Observación	
7. *Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.*	**N/A**
Sin Observación	
8. *Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico*	**Si**
Sin Observación	
9. *Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.*	**Si**
Sin Observación	
10. *Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.*	**Si**
Sin Observación	
11. *Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.*	**N/A**
Sin Observación	
12. *Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.*	**N/A**
Sin Observación	
13. *La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.*	**N/A**
Sin Observación	
14. *¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?*	**N/A**
Sin Observación	

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

15. *Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:* Sin Observación	**N/A**
16. *¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?* Sin Observación	**N/A**
17. *El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)* Sin Observación	**N/A**
18. *Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial* N/A	
19. *INDICADORES INSTITUCIONALES* OK	
20. *ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO* Sin Observación	**Si**
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Técnica - Inicial

Describa los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos,etc. Resolucion No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?* Presentan el diagnóstico de la infraestructura existen y las condiciones actuales en la zona del proyecto	**Si**
2. *¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?* Presentan junto al análisis de alternativas, la alternativa seleccionada, utilizando un sistema de tratamiento compuesto por una trampa de grasas, un pozo séptico y FAFA en serie para luego pasar al campo de infiltración.	**Si**
3. *¿La población de diseño fue proyectada correctamente?* Información DANEW último censo y ratificado por la oficina de planeación del municipio. • Población Actual : 400.00 Habitantes • Población de Diseño : 651.00 Habitantes	**Si**
4. *¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?* N/A, son unidades sanitarias ubicadas en diferentes niveles de altura sobre el nivel del mar, los niveles de complejidad ya no se aplican (RAS 2000 derogado)	**N/A**
5. *¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?* • Periodo Adoptado : 25.00 Años	**Si**

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

6. *¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)*	**Si**
Si presentan el análisis de alternativas, comparando las propuestas en aspectos ambientales, sociales, económicos y técnicos.	
7. *¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)*	**Si**
Adjuntan memorias de estudio de suelos, topográfico, hidro-sanitario, eléctrico, estructuras, proyección de la población, presupuesto, cantidades de obra	
8. *¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?*	**Si**
Sin Observación	
9. *¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)*	**Si**
Adjuntan tres planos	
10. *¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)*	**Si**
Adjuntan tres planos	
11. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)*	**Si**
Adjuntan 3 planos	
12. *¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica*	**Si**
Sin Observación	
13. *¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica*	**Si**
dos planos adjuntan	
14. *¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica*	**N/A**
Sin Observación	
15. *¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica*	**Si**
Adjuntan dos planos	
16. *¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?*	**Si**
Adjuntan el cuadro de cantidades de obra	
17. *¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica*	**Si**
Adjuntan la información correspondiente a las especificaciones técnicas del sistema séptico prefabricado y la carta de compromiso por parte de la alcaldía en la cual garantizan el acompañamiento a los usuarios para el correcto inicio en el uso y uso de la unidad sanitaria	
18. *¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica*	**Si**
Adjuntan la información correspondiente a las especificaciones técnicas del sistema séptico prefabricado y la carta de compromiso por parte de la alcaldía en la cual garantizan el acompañamiento a los usuarios para el correcto inicio en el uso y uso de la unidad sanitaria	
19. *¿Se presentan otros planos? (Cuales?)*	**Si**
Georreferenciación y localización de sondeos de infiltración.	
20. *¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?*	**Si**
Sin Observación	

Código	PROYECTO
1-2022-47	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA

21. *¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica*	**N/A**
N/A es un proyecto de Unidades Sanitarias	
22. *¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica*	**N/A**
El proyecto no contempla redes de acueducto y alcantarillado; solo puntos hidro - sanitarios	
23. *¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica*	**Si**
Adjuntan la información correspondiente a las especificaciones técnicas del sistema séptico prefabricado y la carta de compromiso por parte de la alcaldía en la cual garantizan el acompañamiento a los usuarios para el correcto inicio en el uso y uso de la unidad sanitaria	
24. *¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica*	**N/A**
Sin Observación	
25. *Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley*	**Si**
Se podría dar el caso, dependiendo de la época del año (verano), en el cual, así esté certificado el suministro de agua; la presión no garantice la cota de llegada al tanque elevado de la unidad.	
26. *¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?*	**Si**
Adjuntan la certificación sobre el suministro de agua y ´disponibilidad de energía eléctrica.	
27. *¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?*	**Si**
Lo presentan, indicando que el proyecto se ejecutará en 7 meses	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Estado del Proyecto : Viable	**Fecha : 9/06/2023**

Profesional Responsable Evaluación·	**VoBo**
Ivan Dario Suescun Quinones	**Jackeline Meneses Olarte**

Vo.Bo. Eduardo Cañas - Contratista Evaluación de Proyectos SP